

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Heredad llamada «Echeondua», sita en el barrio de Mecoleta, jurisdicción de Ochandiano, a la parte del poniente y muy cerca de la casería «Celayeta», que linda: Por este, con otra de don Domingo Ramón Urriola, vecino de Bilbao, en parte, y el resto, con caminos carriles, y contiene 1.200 etados cuadrados, igual a 45 áreas 65 centiáreas 6 decímetros.

Igualmente, según consta en la cláusula octava de la escritura de constitución de hipoteca, fueron hipotecadas las edificaciones y construcciones existentes, así como las que en el futuro pudieran levantarse, junto con las accesiones, mejoras, maquinaria colocadas en el inmueble a las que se refieren los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, tomo 1.389, libro 37 de Ochandiano, folio 25, finca 2.319, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 90.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—10.353.

DURANGO

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada en el expediente procedimiento suspensión de pagos 221/1996, he declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Dado en Durango a 13 de febrero de 1998.—El Secretario, José Luis Amor Sanz.—10.351.

ÉCIJA

Edicto

Don Álvaro Sánchez Bravo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 171/1995, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Rafael Martínez Santiago, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera se señala para el día 3 de abril de 1998, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 4 de mayo de 1998, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 9 de junio de 1998.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100,

por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Al demandado que se encuentre en ignorado paradero les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas la publicación del presente.

Mediante el presente se notifica al deudore hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Vivienda urbana tipo B, señalada en el número 46 general del edificio en el pago de la Alcarrachela, de Écija. Está situada en la planta segunda al fondo a la derecha del rellano de escalera de esta planta del portal número 1. Mide 71 metros 12 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al folio 144, del tomo 930, libro 675, finca 10.976, inscripción segunda.

Valoración de la finca: 6.220.000 pesetas.

Dado en Écija a 8 de enero de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—10.431.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 408/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, representada por el Procurador don Francisco García Mora, contra doña Amparo Riquelme Nicolás y don Jesús García Aniori, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local comercial en Santa Pola, susceptible de dividirse en varios, Espoz y Mina, 42, esquina a calle de la Victoria, planta baja. Tiene su acceso directo independiente por el chaffán entre las calles Espoz y Mina y de la Victoria. Ocupa una superficie construida de 71,02 metros cuadrados. Linda, según se mira su fachada: Frente, sur, calle Espoz y Mina; derecha, entrando, este, portal zaguán, escalera y ascensor de subida a los pisos y casa de don José Soler; espaldas, norte, don Joaquín Sempere, e izquierda, oeste, calle de la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.340, libro 396, folio 94, finca número 31.602, inscripción quinta.

Valorado en 9.880.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.880.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para caso que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 1 de junio de 1998, a las once horas, y para caso que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de junio de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda, y en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificará personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.493.

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado, con el número 23/1997, a instancia del Procurador señor Barció, en nombre y representación de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra la compañía mercantil «Congelados y Ultracongelados Moreno, Sociedad Anónima», en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que luego se dirá.

Que a las doce treinta horas de los días 20 de abril de 1998, 18 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la localidad de Estella, en la cuenta 3148, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien que se saca a subasta y tipo

En jurisdicción de Sartaguda: Solar con un edificio destinado a fábrica, sito en jurisdicción de Sartaguda, en el paraje de «Cerradilla»; tiene una superficie total de 7.337 metros cuadrados. El edificio consta de dos pabellones, uno destinado a fábrica, de 300 metros cuadrados, y otro destinado a vivienda y almacén, ocupando una superficie de 500 metros cuadrados, sitios dichos pabellones dentro del recinto antes dicho, que está tapiado, formando un patio al que lindan las edificaciones en todas las afrentaciones. El recinto da a su frente a camino o carretera del Regadio, sin número.

Linda, toda la finca: Frente, camino de regadio; derecha, entrando, camino público; izquierda, calle pública, y fondo, cooperativa Frusalta, calle por medio.

Inscrita al tomo 2.790, folios 19 a 23, libro 40 del Ayuntamiento de Sartaguda, finca número 4.105 del Registro de la Propiedad de Estella.

Tipo de subasta: 110.000.000 de pesetas.

Dado en Estella a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.437.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 8/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Miguel Luis Estany Maso, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración que luego se dirá y en siete lotes independientes, habiéndose señalado el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Urbana, entidad número 1. Vivienda número 1 de la planta baja, del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera y parte con la vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, terreno común, y fondo, calle Nou. Coeficiente: 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al folio 125, tomo 2.658, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca 2.981, inscripción primera. Precio de valoración: 13.600.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana, entidad número 2. Vivienda 2 de la planta baja de edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 46 metros, 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte patio interior de luces y parte, vivienda número tres. Coeficiente: 12,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al folio 127, tomo 2.658, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca números 2.982, inscripción primera. Precio de valoración: 12.200.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, entidad número 3. Vivienda número 3 de la planta baja del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 38 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con terreno común, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, don José Moriscot y don Jaime Martí; derecha, vivienda número dos, y fondo, patio de luces. Coeficiente: 10,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.658, folio 129, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.983, inscripción primera. Precio de valoración: 10.200.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana, entidad número 4. Vivienda número 1 de la planta primera del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 55 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte

con la escalera y su rellano y parte con vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, proyección vertical del terreno común, y fondo, proyección vertical sobre la calle Nou. Coeficiente: 15,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 131, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.984, inscripción primera. Precio de valoración: 14.800.000 pesetas.

Lote número 5: Urbana, entidad número 5. Vivienda número 2 de la planta primera alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 49 metros 65 decímetros cuadrados. Tiene una terraza descubierta de 39 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, proyección vertical sobre terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte, con patio interior de luces y parte con don José Moriscot y don Jaime Martí. Coeficiente: 19,02 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 133, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.985, inscripción primera. Precio de valoración: 15.800.000 pesetas.

Lote número 6: Urbana, entidad número 6. Vivienda número 1 de la planta segunda alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 55 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, proyección vertical sobre el terreno común, y fondo, proyección vertical sobre la calle Nou. Coeficiente: 15,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 135, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.986, inscripción primera. Precio de valoración: 14.800.000 pesetas.

Lote número 7: Urbana, entidad número 7. Vivienda número 2 de la planta segunda alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 49 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, proyección vertical sobre terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte con proyección vertical sobre terraza de la vivienda correspondiente a la primera planta en alto. Coeficiente: 13,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 137, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.987, inscripción primera. Precio de valoración: 13.200.000 pesetas.

Dado en Figueres a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario.—10.445.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 363/1994, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Triola Fort y doña Carmen Mallol Coll, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de mayo de 1998,